

**PREINSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS EN INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN/SISTEMAS O DIPLOMADOS EN INFORMÁTICA AL GRADO EN INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
CURSO 2021/2022**

PREINSCRIPCIÓN

La Universidad Politécnica de Valencia, por su carácter de Universidad Pública, debe iniciar para cada curso académico un nuevo proceso de selección de participantes.

Requisitos de acceso

Únicamente podrán preinscribirse y ser admitidos en la presente convocatoria quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos oficiales:

- Titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (plan de créditos) con independencia de la Universidad española donde hayan obtenido el título
- Titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (plan 1994 y 2001 de créditos) de la ETS Ingeniería Informática pertenecientes a la Universidad Politécnica de Valencia.

Oferta: 30 plazas.

Plazos

Tendrá lugar del **1 al 30 de abril de 2021**.

Acceso a la aplicación telemática de preinscripción

Se habilitará un vínculo de acceso directo a la misma a través de la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (<http://www.etsinf.upv.es>).

Para acceder al formulario de preinscripción será necesario disponer de un **PIN**.

- Los **alumnos o titulados por la UPV**, deben utilizar su DNI y el **código pin asignado** en su etapa de estudiante para efectuar su auto-matrícula y poder acceder a la intranet de la UPV. En la pantalla de inicio de la aplicación se ofrecerá información acerca de como recuperar dicho pin para quienes lo hayan olvidado.
- Los alumnos **externos** solicitarán el PIN al centro. Para poder preinscribirse se requiere tener un identificador o clave de la intranet. Acceder a "Solicitar clave e identificador", el centro emitirá el identificador y lo enviará vía correo electrónico.

Documentación a presentar

- **DNI, NIE ó Pasaporte**
- **Título académico de Ingeniero Técnico en Informática Gestión/Sistemas o Diplomado en Informática** para los alumnos que no procedan de este Centro.
- **Certificado académico oficial de notas** para los alumnos que no proceden de la UPV.
- **Acreditación vida laboral: la documentación debe acreditar fehacientemente que los puestos de trabajo ocupados corresponden a contratos como Ingeniero Técnico en Informática.**

- **Certificado de vida laboral** expedido por Tesorería de la Seguridad Social en el que aparezcan debidamente acreditados todos los méritos laborales introducidos en la aplicación por el solicitante.
- Contrato de trabajo, si procede y **certificado de la empresa concretando las funciones realizadas.**
- Certificado de las Administraciones Públicas, si procede, en el que se especifique el puesto de trabajo ocupado y las funciones del mismo, con indicación de la fecha desde la que se ocupa.
- Certificado de Hacienda, si procede, o alta en actividad profesional.
- **Otros méritos:**
 - **1)** Certificados acreditativos de estar en posesión de otros títulos universitarios oficiales, título de doctor,
 - **2)** cursos de formación permanente afines a la titulación válida como méritos a los efectos señalados en la convocatoria.

Los cursos se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano o autoridad competente de la correspondiente Universidad, Administración Pública, Institución o Colegio Profesional que haya organizado el curso. En dicha acreditación deberá constar de modo expreso el número de horas de duración del curso y el contenido del mismo. No se valorarán los cursos inferiores a 10 horas.

A efectos de valoración de méritos, sólo se considerará la documentación adjuntada a través de la aplicación de preinscripción habilitada por la UPV. No se aceptarán documentos remitidos por e-mail.

NOTA: en el documento **Criterios de Valoración de los Méritos**, aprobado por la CAT el 31/1/13, se especifican los méritos que no se tienen en cuenta en la valoración. Es importante tenerlo en cuenta **para no adjuntar** ese tipo de documentación, especialmente en los apartados de experiencia profesional y de otros méritos.

Los alumnos pueden insertar hasta un máximo de 15 ficheros. Una vez subidos no pueden ser eliminados, por lo que si quiere suprimir un fichero tendrán que ponerse en contacto con la Secretaría del centro y ésta lo podrá eliminar.

Una vez cumplimentados todos los apartados y adjuntados los documentos acreditativos en pdf deberá pulsar en "Enviar Solicitud". Una vez enviada, el alumno puede seguir accediendo a la aplicación durante el plazo de preinscripción para realizar los cambios que considere oportunos o para aportar más documentación.

Criterios de admisión

La valoración de méritos para el acceso de los titulados se efectuará de acuerdo con los siguientes méritos:

Mérito 1. Expediente académico

Nota media del expediente académico en una escala de 0 a 10 puntos.

Mérito 2. Experiencia profesional

Años, ó fracción, de práctica profesional de Ingeniero Técnico en Informática, debidamente acreditada.

Mérito 3. Otros méritos

Otros méritos adicionales asociados a la formación continua: otras titulaciones, cursos másteres y/o estudios oficiales.

Ponderación de los criterios de admisión definidos para estos titulados es la siguiente:

Mérito 1: 60%

Mérito 2: 25%

Mérito 3: 15%

Resultado de la admisión

El **resultado del proceso de admisión** se comunicará por correo electrónico de la UPV Y también se publicará en la página web del centro la fecha de resolución.

Matrícula

La matrícula se realizará en el mes de julio.

Las condiciones de matrícula, seguro escolar, tasas a satisfacer por la prestación académica, servicios etc, serán conformes a la regulación establecida en la Comunidad Valenciana para Estudios Universitarios.

IMPORTANTE

Desde el momento en que el alumno esté preinscrito las comunicaciones se notificarán al correo electrónico que el alumno tiene de la UPV